Un proyecto de ley busca cómo evitar veranos de nueve meses

▶ Medio Ambiente saca del cajón la Ley de Cambio Climático pactada con IU en 2015

J. B.
SEVILLA

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó ayer remitir al Parlamento el proyecto de Ley de Cambio Climático que pactó en 2015 durante el Gobierno de coalición con IU y que prevé medidas para evitar la emisión de gases de efecto invernadero que generarían más meses cálidos y secos para final de siglo de mantenerse la tendencia actual.

La previsión se sustenta ya en evidencias, como apuntó el consejero de Medio Ambiente, José Fiscal. Entre los años 2007 y 2015 la temperatura media ha subido en Andalucía 1,1 grados y las precipitaciones se redujeron en un 30 por ciento, pese a que las emisiones de gases de efecto invernadero disminuyeron un 26 por ciento durante el mismo periodo.

La presentación del proyecto de Ley coincidía ayer, 17 de octubre, con la verdadera entrada real del otoño en Andalucía, con tres provincias en alerta amarilla por tormentas, tras varias semanas secas y con temperaturas veraniegas. Esta tendencia de largos veranos se mantendrá durante las próximas décadas si no se pone remedio, según los datos de la Red de Información Ambiental de Andalucía (Rediam) que ofreció Fiscal y que aseguran un progresivo aumento del carácter mediterráneo del clima andaluz, con más meses secos y cálidos.

Según las previsiones de la Rediam, el número de días calurosos, con temperaturas superiores a 35 grados, pasará de los 33 actuales a 94 a finales de siglo. En ese periodo las temperaturas subirán entre 1,6 y 3,9 grados de media, mientras las precipitaciones bajarán entre un 13,7 por ciento y un 26 por ciento en el peor de los supuestos. Eso conllevará un aumento de la evaporación de entre el 9 y el 19,6 por ciento, con los que las reservas hídricas caerán entre el 41 y el 68 por ciento, en relación a los registros actuales.

Reducir emisiones

El proyecto de Ley Andaluza de Cambio Climático, que será remitido al Parlamento andaluz para su tramitación, prevé establecer cuotas de emisiones por periodo de seis años revisables a actividades que generen «emisiones difusas» de gases de efecto invernadero, como en el transporte, la agricultura, vivienda y actividades industriales no afectadas por el momento por la normativa. El objetivo es reducir en 2030 un 18 por ciento el nivel de emisiones de dióxido de carbono CO_2 registrado en 2005 de 4,28 toneladas por habitante. La norma incluirá sanciones por incumplimiento que en función de su gravedad podrán alcanzar los 60.000 euros.

Fin de siglo
Los días calurosos, con temperaturas superiores a 35 grados, pasarán de los 33 actuales a 94

También prevé fomentar las compensaciones por emisiones de CO_2 en forma de inversión en proyectos forestales.

Asimismo, la Ley prevé desarrollar un Plan Andaluz de Acción por el Clima y obligará a los municipios de más de 50.000 habitantes a elaborar programas de cambio climático en el marco de sus competencias.

Para coordinar estas políticas y elaborar iniciativas como el mapa de «Escenarios climáticos de Andalucía» o el «Inventario Andaluz de emisiones de Gases de Efecto Invernadero», la Ley facultará a la Junta para generar una estructura administrativa que incluirá una «comisión interdepartamental sobre cambio climático» y una Oficina Andaluza de Cambio Colimático» vinculada a la Consejería de Medio Ambiente.

Club de golf de Bellavista donde un rayo hirió a tres empleados, uno de ellos de extrema gravedad ALBERTO DÍAZ

PRIMERA TORMENTA DEL OTOÑO

Uno de los 2.500 rayos caídos en Huelva hiere a tres jóvenes

S. A. HUELVA

Un total de 2.512 rayos se contabilizaron en la mañana de ayer en la provincia de Huelva, fundamentalmente sobre la capital, durante las cuatro horas que duró la primera tormenta del otoño. Uno de los rayos hirió a tres trabajadores de mantenimiento del Club de Golf de Bellavista en Aljaraque se encontraban trabajando en uno de los hoyos del campo de golf. Uno de los operarios heridos, de 25 años, ingresó en situación de extrema gravedad en el Hospital Juan Ramón Jiménez tras superar una larga parada cardiorrespiratoria.

La tormenta provocó asimismo numerosas incidencias eléctricas que afectaron a 5.000 usuarios de Endesa. Fuentes de la compañía informaron a Efe de que activó 16 brigadas para dar respuesta a los cortes de suministro en la capital y 14 municipios de la provincia.

A la caída de rayos se sumaron intensas lluvias que han provocado inundaciones y balsas de aguas en distintos puntos de la provincia, si bien también ha sido la ciudad de Huelva una de las más afectadas, concretamente las zonas Centro, Cristóbal Colón y Molino de la Vega.

Además de garajes y locales inundados, la lluvia de casi 36 litros por metro cuadrado que descargó en apenas una hora obligó a evacuar a los 600 alumnos del Instituto de Enseñanza Secundaria La Rábida después de que el agua entrara desde arriba por la segunda planta del edificio filtrándose a la primera planta.

La tromba de agua provocó asimismo inundaciones en Valverde del Camino, donde se anegó el sótano no de un colegio. Incluso los efectivos del Infoca tuvieron que intervenir debido a las lluvias en Rosal de la Frontera.

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
ANUNCIO

Dña. Otilia Padial Reyes, Vicepresidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

HAGO SABER: Que por Resolución de Alcaldía n.º 2043/2017 de fecha 29 de septiembre de 2017 se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela denominada M-17 del sector SR-12 CAMINO DEL JARDINILLO.

Lo que se somete a información pública y audiencia a los interesados, a través de anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, periódico de gran difusión de la Provincia, Tablón de Anuncios/Tablón Electrónico y página web del Ayuntamiento, por plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P. durante el cual podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, sita en la calle Nueva n.º 21, para formular las alegaciones que se estimen pertinentes, en cumplimiento de lo preceptuado en los arts. 32.1º.2º y 39 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En Mairena del Aljarafe, a 3 de octubre de 2017
LA VICEPRESIDENTA
Otilia Padial Reyes

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW